

23 JUL. 2010

RESOLUCION No

(**00 11 99**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 503 el 8 de julio de 2010 con ERICK STIWAR ALGARIN GUZMAN identificado con la C.C. N° 1140.846.310.

Que el contratista presentó la Póliza N° 06 GU013072 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU013072 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con ERICK STIWAR ALGARIN GUZMAN, identificado con la C.C. N° 1140.846.310.

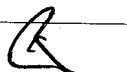
ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Confianza garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica



**CONFIANZA**

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES****POLIZA** 06 GU013072**CERTIFICADO** 06 GU019332**Página**

1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA **USUARIO** VERGARAG **TIP CERTIFICADO** Nuevo **FECHA EXPEDICIÓN** 15 07 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: ALGARIN GUZMAN ERICK STIWAR		C.C. o NIT: 1140846310	
DIRECCION: CARRERA 74 N° 91-30 CASA 13 VILLA CAROLINA		CIUDAD: BARRANQUILLA	
E-MAIL:		TELEFONO: 3643052	
ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		C.C. o NIT: 890102257 3	
DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA		CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3599458
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		C.C. o NIT: 890102257 3	
DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA		CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3599458

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO	
DESDE 08 07 2010		HASTA 30 03 2011		ANTERIOR	ESTA MODIFICACION NUEVA
					2,274,385.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA		
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	
100.	POLO RIVERA ALVARO ANTONIO	TOTAL				
					MONEDA	PESOS
					PRIMA NETA	20,000.00
					GAST. EXPED	7,000.00
					IVA	4,320.00
					TOTAL	31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Profesionales**OBJETO DE LA GARANTIA**

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO CONTENIDAS EN LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO No. 00503, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE GESTION DE BIENES Y SUMINISTROS REALIZANDO ACTIVIDADES DE SISTEMATIZAR Y PLAQUETAR EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-07-2010	30-03-2011		2,274,385.20	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

TOMADOR

SU-FO-01-1.0

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia15-07-2010
29F3XRID

ORIGINAL-ASEGURADO

CO-FO-04-1.0